

Lenguajes documentales y exclusión social

Carmen Caro Castro

Dpto. de Biblioteconomía y Documentación
Universidad de Salamanca

Rosa San Segundo Manuel

Dpto. de Biblioteconomía y Documentación
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen: Los lenguajes documentales deberían facilitar el acceso a la información a todos los usuarios estableciendo una estructura lógica y coherente que mejore su interacción con el sistema. Sin embargo el análisis de los *Encabezamientos de materia de la biblioteca universitaria de Sevilla* y de la *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas* evidencia que los criterios ideológicos prevalecen sobre los lógicos y que, además, estos criterios suponen una discriminación para determinados grupos sociales.

Palabras clave Encabezamientos de materia. Estructura semántica. Lenguajes documentales. Exclusión social

Abstract: Indexing languages should make the acces to information easier for every user creating a logical structure yhat improves the interaction with the system. But the analysis of the terms and semantic structure of *Encabezamientos de materia de la biblioteca universitaria de Sevilla* and the *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas* shows that ideological criteria outweigh the logical ones. In addition, these criteria pose a discrimination against certain social groups.

Keywords Subject headings. Semantic structure. Indexing languages. Social discrimination

0. Introducción

La segunda ley de la Biblioteconomía, postulada por Ranganathan, establece que “los libros son para todos”. Si seguimos esta máxima, el acceso a los mismos también debería ser para todos sin que se produzca ningún tipo de exclusión. Son ya clásicas las críticas a los sistemas de clasificación tradicionales por demarcar y delimitar, en sus propias estructuras, una exclusión o estigmatización social muy notable. Así, la Clasificación Decimal de Dewey ha sido criticada por favorecer a los blancos-anglosajones-protestantes. La CDU, como su heredera, recoge esta postura y la acusa incluyendo códigos que van a establecer una verdadera exclusión social. Valgan como ejemplo los auxiliares de persona, además de las minusvalías en pedagogía, las discriminaciones étnicas, religiosas, culturales. De igual forma ocurre con otras clasificaciones como el sistema de Cutter, el de Bliss, o la Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Washington, con las listas de encabezamientos de materias y otros lenguajes documentales (Foskett 1997, p. 113, Bernam, 1993).

Sin embargo, se trata de instrumentos que seguimos utilizando y que se aplican en nuevos entornos. Resulta evidente que la solución al problema del acceso a la información en la actualidad tiene que combinar, al menos, dos factores: por un lado la concentración del interés de las actividades bibliotecarias en las necesidades de los usuarios, concretamente los aspectos cognitivos de la interacción usuario-sistema, y por otro el desarrollo de sofisticados métodos automatizados de indización y recuperación que parecen la única alternativa viable para controlar “la avalancha” de recursos electrónicos. En un artículo reciente M. Bates (1998, p. 1185 y ss.) insiste en este sentido en la necesidad de incorporar a los sistemas automatizados de recuperación de información instrumentos que permitan al usuario concretar sus búsquedas por materias. Esto supone que hay que proporcionar herramientas que faciliten la visualización los términos utilizados en la indización y sus sinónimos, y que faculten la “visualización” de las relaciones de significado entre los descriptores. Aunque lo que propone Bates es un desplazamiento del control del vocabulario desde la fase de almacenamiento a la de recuperación, los medios para lograrlo son los mismos que tradicionalmente se han utilizado para elaborar los lenguajes documentales: normalización léxica y estructuración semántica.

Por tanto los planteamientos teóricos de estas herramientas siguen teniendo vigencia. Lo que

deberíamos preguntarnos es si los lenguajes documentales que utilizamos han evolucionado y se han adaptado a los nuevos usuarios y a los nuevos contextos en que se emplean. Si las críticas que se han realizado sobre su carácter anticuado, conservador, burgués, anglosajón y cristiano siguen teniendo validez. Si tienen la consistencia suficiente para adaptarse a futuras aplicaciones. Nuestro trabajo estudia la forma y las relaciones semánticas de los encabezamientos de materia sobre cuestiones sociales: ¿cuáles utilizamos? (qué temas se han tratado y necesitado encabezamiento) ¿qué forma les damos? ¿qué relaciones establecemos entre ellos?. Hemos consultado los encabezamientos establecidos en la *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas* (LEMBP) y en los *Encabezamientos de materia de la biblioteca universitaria de Sevilla* (EMBUS). En ambos casos se han revisado tanto los aspectos formales como los campos semánticos que generaban las relaciones establecidas entre los términos.

1. Términos y estructura semántica en los lenguajes documentales

Como señala Fugmann (1994, p. 421) la indización facilita la recuperación de los documentos a partir de la creación de un entorno de búsqueda predecible. Los lenguajes documentales contribuyen a mejorar dicha predicción por la existencia de una normalización léxica, una estructuración semántica y unos criterios de ordenación que otorgan uno o varios lugares inequívocos a la descripción bibliográfica en virtud de los puntos de acceso utilizados por el usuario y el sistema. Para conseguirlo la elección de los términos, su distribución en clases y la creación de relaciones entre ellos debe atenerse a unos principios claros, lógicos y consistentes, desarrollados en la práctica bibliotecaria y recogidos en manuales, normas y directrices [1]. Sin embargo, lo establecido en este *corpus* “no se parece mucho a la realidad de los lenguajes documentales que conocemos que se reduce a una escasísima y poco útil enumeración de vagas relaciones conceptuales” (López Huertas, 1998, p. 59). Una sucinta revisión de estos criterios servirá de referente para comprobar en qué medida las listas de encabezamientos que vamos a analizar se adaptan a ellos.

La selección y representación léxica de los conceptos debería respetar tres principios (Esteban Navarro, 1998, p. 133) el principio de justificación basado en el conocimiento (*knowledge warrant principle*) por el que el conjunto de términos se debe adecuar a la terminología establecida para una disciplina, el principio de justificación basado en la documentación que ha tratado esa misma materia (*literary warrant principle*) y el principio de justificación basado en el uso (*use warrant principle*) por el que la elección de los términos debe tener en cuenta las necesidades informativas y el léxico empleado por los usuarios habituales. También entre los principios establecidos por Ranganathan en su teoría general de la clasificación encontramos, dentro del plano verbal, el *canon de la reticencia* que prescribe: “los términos empleados para denotar clases en un esquema de clasificación no deben ser críticos. Así un término empleado no debe comportar una opinión parcial por parte del que diseña el sistema. Si nuestros instrumentos de indización sistemática y alfabética estuvieran regidos por cualquiera de estas premisas no se deberían seleccionar términos que resultaran extraños u ofensivos para ningún usuario.

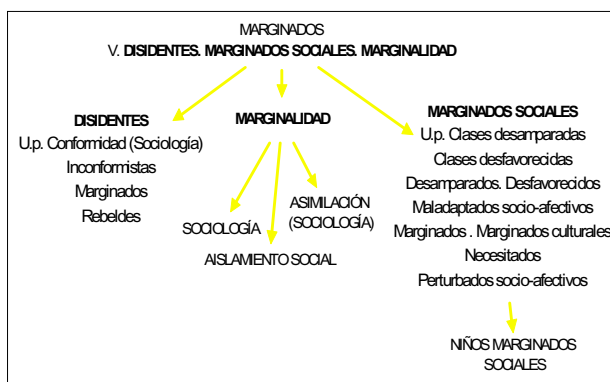
En cuanto a la estructuración semántica, en primer lugar debe conseguir que cada descriptor se ajuste a un sólo significado estableciendo relaciones de equivalencia interlingüística entre términos sinónimos y cuasisinónimos (UNE 50-106-90, p. 22). Este significado se concreta por las relaciones que se establecen entre los términos considerados descriptores en un lenguaje documental. La relación jerárquica (paradigmática) permite la organización de los descriptores pertenecientes a un dominio temático en función de tres tipos de situaciones diferenciables lógicamente: relación genérica (género/especie), relación partitiva (todo/partes), relación enumerativa (entre una clase general, enunciada con un sustantivo común, y casos individuales de la misma, enunciados con nombres propios)(UNE 50-106-90, p. 23-26). Las relaciones asociativas (sintagmáticas) son las más difíciles de crear si se quiere determinar un criterio claro para hacerlo. Habitualmente se definen por negación como aquellas que manifiestan las conexiones que se establecen entre términos que ni son equivalentes ni pueden relacionarse jerárquicamente aunque se asocien mentalmente hasta el punto de que la conexión entre ellos debe hacerse explícita en un lenguaje documental. (UNE 50-106-90, p. 27). Algunos tipos de términos susceptibles de ser vinculados mediante relaciones asociativas son: una disciplina y su objeto de estudio, un proceso y su agente o instrumento, una acción y su resultado o producto, una acción y su sujeto pasivo, conceptos o productos y sus propiedades conceptos relacionados con sus orígenes, conceptos ligados por dependencia causal, objetos y su contraagentes, conceptos y sus unidades de medida.

Evidentemente estas relaciones están presentes de manera desigual en los diferentes lenguajes documentales: en las clasificaciones enumerativas tradicionales predominan las relaciones

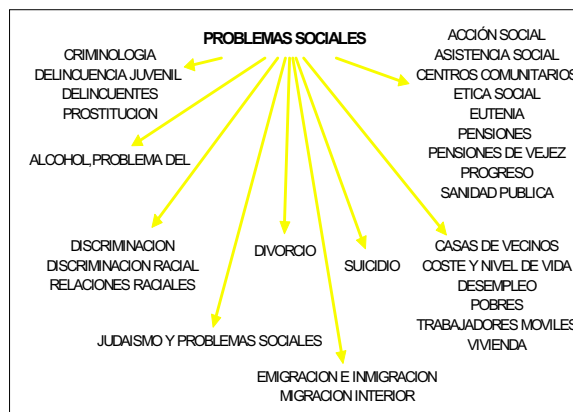
sintagmáticas (jerárquicas, verticales) sin que aparezcan apenas términos asociados o equivalentes, los tesauros son los que, al menos en teoría, presentan una estructura semántica plenamente desarrollada. Las listas de encabezamientos de materia incorporan una estructura en la que la organización jerárquica es imperfecta y no se diferencian las relaciones jerárquicas y asociativas ya que ambas aparecen unidas en un mismo reenvío[2]. Tampoco se establecen criterios claros para definir ninguna vinculación (Coates, 1960) lo que hace que sea más notorio el factor ideológico subyacente en cualquier lenguaje documental.

3. Excluidos “incluidos”: ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?

Como punto de partida para delimitar los grupos “excluidos” en las listas de encabezamientos seleccionamos los términos **Marginados** o **Marginados sociales** a los que posteriormente se añadió **Problemas sociales** porque aparecía relacionado y ayudaba a completar el campo temático. Los reenvíos de estos términos han servido para crear redes semánticas en las que, dada la dificultad que suponía en muchas ocasiones diferenciar el tipo de relación que se establecía, se ha optado por agruparlos considerando los diferentes aspectos o facetas a los que parecían responder



Encabezamientos de materia de la biblioteca universitaria de Sevilla



En los EMBUS **Marginados** es un término no admitido y recurrimos a las relaciones de los términos a los que remite sin que se consiga saber a quiénes se incluye dentro de este grupo, exceptuando a los niños marginados. En la representación semántica de estos términos resulta obvia la ausencia de ámbitos tradicionalmente constituidos referentes a los problemas sociales y a la marginación como pueden ser las relaciones étnicas, desigualdad cultural, desorganización social, delitos y criminología y discriminaciones. Sin embargo es evidente que la oposición al orden establecido es causa de marginación (**Disidentes**) y que la marginalidad sólo genera dos opciones: **Asimilación** o **Aislamiento social**. En el encabezamiento **Problemas sociales** se hace una larga enumeración de términos relacionados en los que, con evidente maniqueísmo, se oponen los problemas a las hipotéticas medidas sociales para solucionarlos (entre las que encontramos encabezamientos tan “comprometidos” como eutenia). Los problemas sociales se enuncian además de manera irregular utilizando indiferentemente sustantivos que se refieren a fenómenos abstractos (discriminación, desempleo, prostitución, suicidio, emigración e inmigración) y otros que se refieren a personas u objetos concretos (delincuentes, casas de vecinos). Tampoco es fácil discernir si se consideran la causa generadora del problema o la consecuencia del mismo: ¿los problemas sociales producen o son consecuencia de pobres, prostitución, suicidio, delincuentes, casas de vecinos, trabajadores móviles, etc.?



Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas

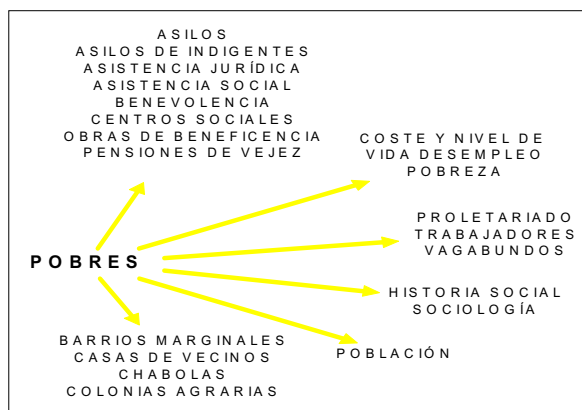
La estructuración parece más clara en la LEMBP aunque nos encontremos a las **Madres solteras** junto a los **Delincuentes** entre los marginados sociales, presencia que sólo se justifica desde un punto de vista tradicionalista y recalcitrante. En cualquier caso podemos definir una serie de campos semánticos relacionados con la marginalidad en los cuales vamos a detenernos brevemente para comprobar qué términos los componen y cómo se estructuran. La extensión de este trabajo no permite que se analicen todos los que aparecen perfilados en ambas listas por lo que nos limitaremos a analizar aquellos que agrupan los encabezamientos relativos a la pobreza, delincuencia, razas, grupos étnicos y religiosos, y minusválías

3.1 Pobreza y barrios marginales

Hemos reunido en este grupo aquellos términos que aparecen vinculados al encabezamiento **Pobres** en los EMBUS, eliminando los encabezamientos que aparecía repetidos se ha elaborado la correspondiente red semántica.

- POBRES
VA Asilos
- Asilos de indigentes
 - Asistencia jurídica a los pobres
 - Asistencia social
 - Barrios marginales
 - Casas de vecinos
 - Centros sociales
 - Chabolos
 - Colonias agrarias
 - Coste y nivel de vida
 - Desempleo
 - Obras de beneficencia
 - Pensiones de vejez
 - Población
 - Proletariado
 - Trabajadores
 - Vagabundos

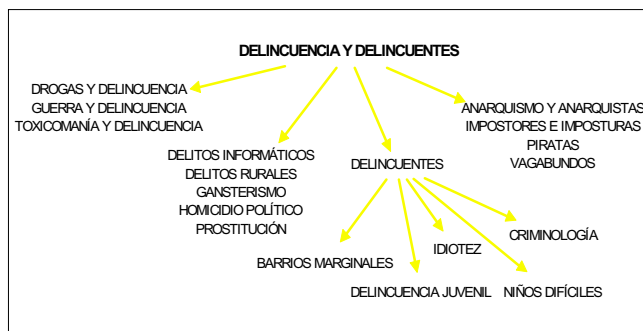
- POBRES
XX Asilos
- Asilos de indigentes
 - Asistencia social
 - Benevolencia
 - Casas de vecinos
 - Centros sociales
 - Historia social
 - Obras de beneficencia
 - Pobreza
 - Problemas sociales
 - Proletariado
 - Sociología
 - Trabajadores



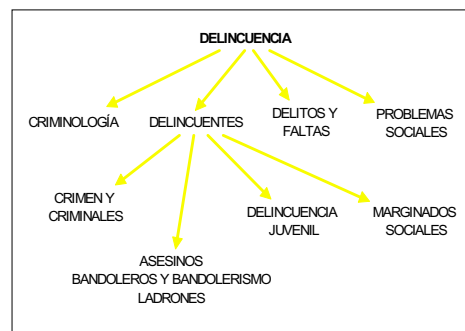
Encabezamientos de la biblioteca universitaria de Sevilla

Es evidente la arbitrariedad de la selección de los términos que aparecen en este campo semántico. Vista de esta forma la “geografía de la pobreza” tiene un marcado carácter local en el seno de un “Estado benefactor” que proporciona abundantes medios para atender a los pobres que generar los problemas económicos. No se consideran los aspectos socioculturales que provocan pobreza ni, dentro de los factores económicos, los “actuales fenómenos de globalización de la economía y de concentración de capital que agravan, tanto en el sur como en el norte, las desigualdades y rompen la cohesión social” (Ramonet 1977, p. 82). Además, las relaciones entre los términos carecen de la sistematización necesaria que permitiría definir los tipos de pobres, el contexto de la pobreza, y, fundamentalmente, sus causas y consecuencias: económicas, culturales, educativas, políticas, sociales, físicas, laborales, ideológicas, etc.

3.2 Delincuencia y delincuentes



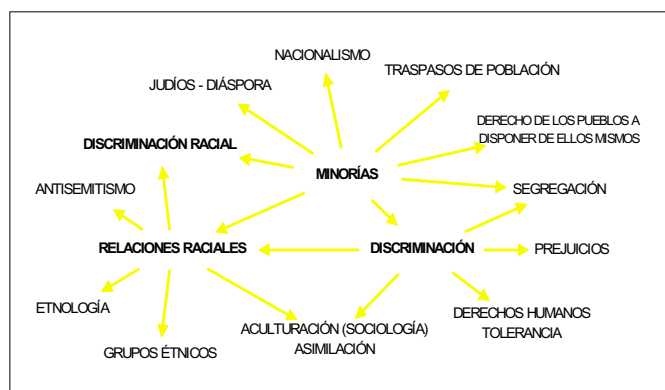
Encabezamientos de materia de la biblioteca universitaria de Sevilla



Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas

En esta red semántica la lista de las bibliotecas públicas, si bien poco exhaustiva, parece responder a criterios más coherentes y normalizados que los encabezamientos de la Universidad de Sevilla. Aunque hemos intentado sistematizar estos últimos existe una evidente falta de lógica tanto en los aspectos como en los términos que se recogen. **Anarquismo y anarquistas, Impostores e imposturas, Piratas y Vagabundos** ¿son delitos, delincuentes o causas de delincuencia?. Si son delincuentes y existe un encabezamiento específico ¿porqué no se relacionan allí?. ¿Qué justifica la relación entre Anarquismo y delincuencia o entre **Delincuentes e Idiotez**?. Lo que aquí aparece es una mera enumeración de temas, expuestos de forma tal que desvela una actitud, una postura que evidencia una ideología retrógrada e hiriente con unos valores sociales y políticos muy concretos. Esto comporta una disociación con los cánones y principios de Ranganathan ya comúnmente aceptados

3.3. Minorías culturales, étnicas y religiosas



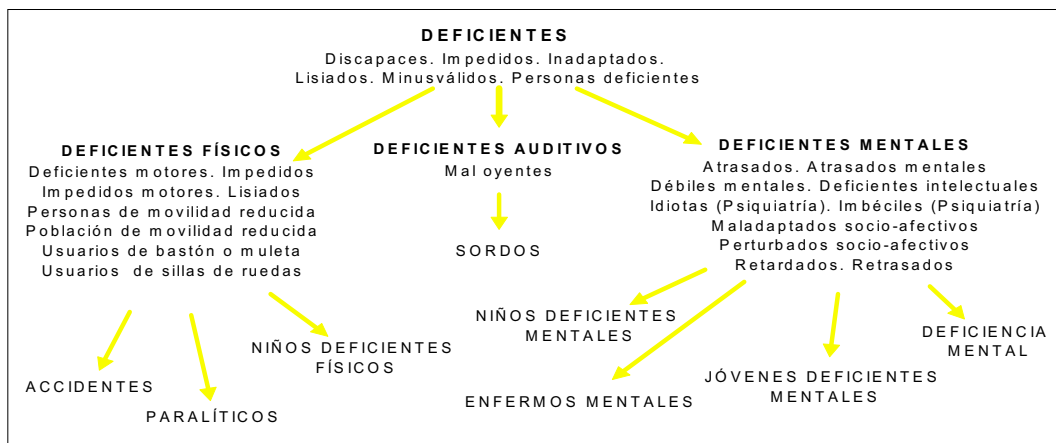
Encabezamientos de la biblioteca universitaria de Sevilla



Encabezamientos para las bibliotecas públicas

En este grupo se evidencia la ausencia de una estructuración cabal y el mismo grado de exhaustividad para todos los términos analizados en el caso de la lista de Sevilla. Sería recomendable organizar las minorías según su condición étnica, lingüística, política, religiosa, nacional, ideológica, social, económica, de la forma que lo hace la LEMBP. De la falta de criterios que se aprecia en la lista de Sevilla se deduce que sólo se consideran las minorías étnicas, únicamente los judíos en el caso de las religiosas y se desprende cierta actitud hacia estas minorías. Actitud que puede explicar, entre otras cosas que no esté presente en este campo el término integración (sólo es posible la **Aculturación** o la **Asimilación**) o que bajo el encabezamiento **Razas indígenas** únicamente se encuentren los documentos que se refieren a "las relaciones entre el Estado y los autóctonos de las colonias o de otros territorios".

3.4 Minusvalías



Encabezamientos de materia de la biblioteca universitaria de Sevilla

En este caso ¿qué criterio se ha seguido para elegir el término **Deficientes** como encabezamiento y para establecer las relaciones?. Probablemente se habría hecho de otra forma si se hubieran tenido en cuenta documentos especializados en la materia como la *Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*, auspiciada por la Organización Mundial de la Salud. Aquí nos advierten que el nombre que asignamos a las cosas y situaciones nos relaciona íntimamente con nuestro modo de afrontarlas, sobre todo cuando lo nombrado repercute de forma especial en la vida cotidiana, en la forma de afrontar lo social y de abordar las igualdades y desigualdades entre seres humanos. En ella no sólo se determina una terminología más adecuada sino que también se establece una organización coherente de los conceptos.

4. Conclusiones

La democratización de la información tendría que suponer mayor participación y facilidad de acceso por parte de los usuarios, especialmente de aquellos sectores que por motivos culturales, sociales, económicos ideológicos o educativos tienen menos oportunidades. Es difícil entender cómo se puede armonizar esta pretensión con actitudes que perpetúan y legitiman la exclusión, cuando todos los instrumentos al servicio de la educación y la cultura deberían orientarse hacia la integración. Sin embargo los lenguajes documentales, en teoría el enlace entre las necesidades informativas de los usuarios y la documentación, no parecen haber asimilado esta orientación. Al menos eso parece deducirse del tratamiento que recibe la marginación en las dos listas de encabezamientos de materia que se han examinado.

Sin duda se podrían haber analizado otros campos semánticos que plantean relaciones similares (homosexualidad, mujeres, ancianos, niños, etc.) aunque probablemente lo expuesto hasta aquí haya sido suficiente para poner de relieve los aspectos más relevantes relacionados con el tratamiento que recibe este tema. En primer lugar la falta de actualización y adecuación de muchos encabezamientos y campos semánticos al lugar, sociedad, usuarios y momento en el que se están utilizando, especialmente en la lista de Sevilla. Además, desde un punto de vista técnico, faltan criterios lógicos o normativos que justifique tanto la selección de la terminología empleada como en la estructuración semántica. Esta falta de concreción en los criterios de elaboración consigue que sea más evidente la presencia de una ideología que justifica la inferioridad y divulga el peligro que representan estos grupos, racionalizando una estigmatización que se basa, fundamentalmente, en la clase social.

Si con el propio acto de sistematizar, clasificar e indizar a los excluidos se contribuye a su expulsión fuera de la comunidad de los “normales”, las nuevas clasificaciones, realizadas por los especialistas de las materias, aplicadas a los marginados sociales permiten superar algunos límites y comportan una mayor aceptación porque tienen en cuenta los estudios sobre los marginados y también su propio testimonio. Las barreras que encierran a los marginados en un universo muy limitado se deberían eliminar mediante la educación, que ha de conformar una modalidad activa de integración y con ella las bibliotecas y todos los servicios de información. En definitiva, los bibliotecarios, documentalistas y todos aquellos que tratan de acercar la cultura y la información al conjunto de la sociedad tendrían que erradicar la transmisión de actitudes y conductas que contribuyan a aumentar los tipos de discriminación mediante los cuales reducimos posibilidades en la vida de los otros. Esto debería afectar a los lenguajes documentales desde el momento en que constituyen el medio por el cual accedemos a la información.

Sin embargo, como acabamos de comprobar, la representación de los términos y sus asociaciones ponen de manifiesto una falta de coherencia con este principio y también carecen de una sistematización clara y normalizada. Esto se suple mediante lenguajes documentales en los que subyace una ideología retrógrada que comporta, paradójicamente, actitudes y creencias que lejos de perseguir una actitud integradora contribuyen, aún más, a la exclusión social. La preocupación por esta marginación debe constituir el preludio de una toma de conciencia y, por tanto, de una futura modificación más radical de las actitudes sociales respecto a los marginados, estigmatizados y excluidos.

5. Notas

(1) La normativa que hemos considerado en este caso concreto ha sido: UNE 50-106-90. *Documentación. Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües*. Madrid: AENOR, 1990.; *Encabezamientos de materia: normativa para su redacción*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991 y *Directrices para los registros de autoridad y referencia de materia*. Madrid: ANABAD, ARCO/LIBROS, 1995

(2) En la LEMBP la referencia V.a remite tanto a términos genéricos como a términos relacionados, mientras que R.e. sirve para enviar a términos específicos. En los EMBUS la referencia V.a. remite a términos específicos y relacionados y su referencia inversa es XX.

6. Bibliografía

Bates, M. J. (1998). Indexing and acces for digital libraries and the Internet: human, database and domain factors. *Journal of The American Society for Information Science*, 1998, 49(13), p. 1185-1205.

Bernam, Sanford (1993). *Prejudices and antipathies: a tract on the LC Subject Heads concerning people*. Jefferson, North Carolina: McFarland, 1993.

Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. Madrid, Ministerio de Trabajo y seguridad social, 1986

Coates, E. J. (1960). *Subject catalogues: headings and structure*. London: Library Assn., 1960.

Esteban Navarro, M.A.(1999). Principios, reglas y técnicas para la gestión del vocabulario y la estructura de los lenguajes documentales. En: *Organización del conocimiento en sistemas de información y documentación, 2: Actas del II Encuentro de ISKO-España: Getafe, 16 y 17 de noviembre de 1995*. Zaragoza: ISKO-España,1999, p. 127-147

Foskett, A. C. (1997). *The subject approach to information*. 5th ed. London: Library Association, 1997.

Fugmann, R. (1994). Representational predictability: key to the resolution of several pending issues in indexing and information supply. En: *Knowledge and quality management: proceedings of the Third International ISKO Conference, 20-24 June 1994 Copenhagen, Denmark*. H. A. a. S. Oernager, ed. Frankfurt/Main: Indeks, 1994. p.,

Goffman, Erving (1986). *La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorroutu editores, 1986

López Huertas, M.J. (1999) Las relaciones semánticas: su papel en la materialización de la representación y organización del conocimiento. En: *Organización del conocimiento en sistemas de información y documentación, 3: Actas del III Encuentro de ISKO-España: Getafe, 19 al 21 de noviembre de 1997*. Zaragoza: ISKO-España,1999, p. 56-67.

Ramonet, I. (1997). *Un mundo sin rumbo: crisis de fin de siglo*. Barcelona: Debate, 1997